
Manual de información sobre el programa WorkShare



Sus derechos y obligaciones

Usted tiene la *obligación legal* de conocer la información que contiene este manual.



WorkSource Oregon es un programa que respeta la igualdad de oportunidades y provee empleo y servicios públicos sin discriminar por raza, color, religión, sexo, nacionalidad, estado de ciudadanía, edad, discapacidad, afiliación o creencia política. Disponemos de los siguientes servicios gratuitos para quienes los soliciten: ayudas o servicios auxiliares, formatos alternos como Braille, texto de tamaño grande, grabaciones auditivas en cinta o disco compacto, presentación oral y formato electrónico para personas con discapacidades, y asistencia de idiomas para personas con conocimiento limitado del inglés. Para solicitar dichos servicios, póngase en contacto con el Centro WorkSource Oregon más cercano a su área.

WorkSource Oregon is an equal opportunity program and does not discriminate in employment or the provision of public services on the basis of race, color, religion, sex, national origin, citizenship status, age, disability, political affiliation or belief. The following services are available free of cost, upon request: Auxiliary aids or services, alternate formats, such as Braille, large print, audio CD or tape, oral presentation, and electronic format to individuals with disabilities, and language assistance to individuals with limited English proficiency. To request these services contact your WorkSource Oregon Center for assistance.

Manual de información sobre el programa WorkShare

¿Por qué necesito este manual?

Este manual contiene instrucciones generales e información básica para reclamar beneficios del programa WorkShare del Seguro por Desempleo. Como reclamante, usted tiene tanto **obligaciones** como **derechos**. Para proteger estos derechos, es importante que usted lea y comprenda esta información.

WORKSHARE

La compensación WorkShare es una alternativa a la cesantía de empleados. En lugar de despedir trabajadores, el empleador reduce las horas de trabajo de un grupo de empleados, quienes reciben beneficios de desempleo parcial para contrarrestar la reducción de sus salarios.

¿Qué puedo esperar del Departamento de Empleo?

Puede esperar atención rápida, cortés y profesional. A cambio, el Departamento de Empleo puede necesitar más información de su parte. Si recibe formularios, cuestionarios o llamadas telefónicas solicitando información necesaria para procesar su reclamo y asegurar el pago adecuado de sus beneficios, responda de inmediato.

¿Cómo funciona el programa?

Su empleador prepara un plan por escrito y lo envía al Departamento de Empleo. Usted es uno de tres o más empleados con horario de trabajo reducido que solicitan participar en un programa WorkShare.

Su empleador declara que las horas que usted trabaja y los sueldos que usted gana se reducirán entre un 20% como mínimo y un 40% como máximo por semana, y que su semana normal de trabajo es de 40 horas o menos.

Su empleador certifica que usted trabajó seis meses a tiempo completo o doce meses a tiempo parcial inmediatamente antes de la presentación del plan de WorkShare por parte de su empresa.

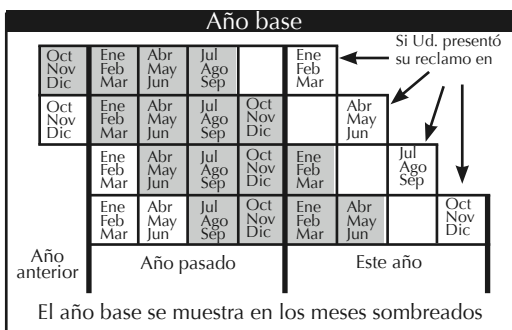
Usted puede solicitar beneficios durante las 52 semanas de duración de su reclamo. Este período se conoce con el nombre de "Año de beneficios."

Su año de beneficios comienza en la semana en que usted presenta su reclamo. Usted puede recibir un máximo de 26 pagos de WorkShare por cada plan de WorkShare en el que esté cubierto. Los pagos de WorkShare que usted reciba se descuentan de la cantidad máxima que usted tiene disponible para recibir en su reclamo de desempleo. Si le queda un saldo disponible, puede continuar solicitando beneficios regulares si los necesita, siempre que sea elegible para recibirlos.

¿Qué requisitos debo cumplir para recibir los beneficios del programa WorkShare?

Una vez aprobado el plan de su empleador, usted tendrá que tener un reclamo válido de desempleo de Oregón, o reabrir un reclamo existente en el estado de Oregón.

Su reclamo se basa en un período de un año conocido como el año base. Su año base depende del trimestre en el que usted inicia su reclamo.



El año base está formado por los primeros cuatro de los últimos cinco trimestres calendario completados al momento en que usted inicia su reclamo. Por ejemplo, si usted presenta el reclamo en mayo, éste se basará en sus ingresos de los cuatro trimestres del año anterior.

Hay dos formas de ser elegible

1. Haber ganado por lo menos \$1,000 en sueldos provenientes de empleo sujeto a la ley del seguro por desempleo durante el año base Y haber recibido un total de sueldos igual o mayor que una vez y media los sueldos recibidos en el trimestre más alto (el trimestre en el que ganó más dinero) del año base.

- O -

2. Si no reúne los requisitos para el primer caso, su reclamo puede ser válido si usted tiene sueldos y trabajó por lo menos 500 horas de empleo sujeto a la ley del seguro por desempleo durante el año base.

¿Qué debo hacer si no soy ciudadano de los EE.UU.?

Si usted no es ciudadano, le preguntaremos si tiene autorización para trabajar en los EE.UU. Si la tiene, deberá presentar comprobante de la misma para su debida verificación. Si no tiene autorización para trabajar en este país o no tiene comprobante, su solicitud puede demorarse o ser denegada.

¿Cómo se calcula mi monto semanal?

El monto de su beneficio semanal, establecido por ley, es un porcentaje de los salarios que usted recibió durante el año base de su reclamo. Su beneficio semanal es igual al 1.25 por ciento del total de sus salarios del año base. La ley establece el monto mínimo y el máximo que se pueden recibir.

¿Qué sucede si mis sueldos no están correctamente declarados?

Revise bien su Informe de Sueldos y Beneficio Potencial. Si faltan sueldos o las cantidades le parecen incorrectas, siga las instrucciones del formulario y llame de inmediato a la Unidad de WorkShare. Si el monto de su beneficio se basa en salarios que usted no ganó, usted será responsable de devolver el dinero que recibió como resultado del uso de estos salarios incorrectos.

¿Qué sucede si no soy elegible?

Si no tiene salarios u horas suficientes para ser elegible, puede volver a presentar su solicitud en el trimestre siguiente, cuando cambie el año base.

Si no pudo trabajar por alguna lesión o enfermedad durante la mayor parte de alguno de los trimestres del año base, llame a la Unidad de WorkShare. Tal vez se pueda extender su año base para incluir más trimestres.

¿Pago yo el seguro por desempleo?

No. El dinero que se usa para pagar los beneficios proviene de impuestos pagados por los empleadores.

¿Qué es la semana de espera?

La semana de espera es por lo general la primera semana de su reclamo. Usted no recibe pago por la semana de espera.

Para recibir crédito por la semana de espera, usted debe:

- A) tener un reclamo válido;
- B) reclamar la semana;
- C) cumplir con todos los requisitos de elegibilidad; y
- D) estar desempleado.

Todos los reclamantes deben cumplir

una semana de espera por reclamo. Si usted reclama la semana de espera en WorkShare, no tendrá otra semana de espera si pasa a recibir beneficios regulares dentro de las 52 semanas de su reclamo.

IMPORTANTE: Debe reclamar cada semana en que desee recibir beneficios o crédito por semana de espera. No se tomarán decisiones ni se harán pagos en su reclamo hasta que usted haya reclamado por lo menos una semana de beneficios.

Forma de reclamar beneficios

Su empleador le dará un formulario de reclamo para cada semana en que usted desee solicitar beneficios de WorkShare. Normalmente usted comenzará a recibir beneficios después de reclamar la segunda semana, siempre que cumpla con los requisitos de elegibilidad.

Una vez que usted llene la parte del formulario correspondiente al empleado, el empleador deberá llenar la otra parte y enviarlo al Departamento de Empleo, preferentemente dentro de los 7 días siguientes al último día de la semana reclamada.

Por ejemplo: Si el último día de la(s) semana(s) que usted reclama es el día 7, su empleador deberá hacer llegar su formulario de reclamo a nuestra oficina a más tardar el día 14.

¿Cómo se pagan los beneficios?

1) Depósito electrónico:

Para este tipo de pago, transferimos electrónicamente el pago semanal a su cuenta de cheques o de ahorros en un banco, cooperativa de crédito o de ahorro y préstamo. Siga estos pasos para autorizar el Depósito electrónico:

1. Llene el formulario de Autorización para Depósito Electrónico que recibió con su solicitud inicial.

2. Adjunte un cheque anulado si desea que los beneficios se depositen en una cuenta de cheques, o una boleta de depósito si se trata de una cuenta de ahorros.
3. Envíe el formulario completo por correo o por fax a:
**Employment Department
Records & Redeterminations-Rm 105
875 Union St NE, Salem OR 97311
Fax: 503-947-1335**

2) Tarjeta de Débito Prepagada

Si usted no se inscribe para el depósito electrónico, recibirá una tarjeta ReliaCard Visa del US Bank. La tarjeta debe llegar 7 a 10 días después de que usted reciba su primer pago por cheque. La información en cómo activarla y utilizarla estará incluida con la ReliaCard.

Condiciones

Usted no podrá recibir beneficios de WorkShare si su reclamo regular del seguro por desempleo de Oregón no tiene fondos, o si el único reclamo válido que usted tiene se basa en sueldos ganados en otro estado.

Usted debe estar disponible y aceptar trabajo del empleador que lo incluyó en el plan de WorkShare de su empresa. Aunque use horas de vacaciones o días festivos durante una semana, aún **podrá** recibir beneficios de WorkShare, siempre que haya hecho algo de trabajo para su empleador de WorkShare durante la semana reclamada. Si usted está enfermo y falta al trabajo, no será elegible para recibir beneficios para esa semana porque usted debe estar disponible para todo el trabajo que su empleador le ofrezca. Si usted falta por enfermedad, está perdiendo una oportunidad de trabajar.

Cálculo del beneficio de WorkShare

La cantidad de su beneficio de WorkShare se calcula multiplicando su beneficio semanal regular por el porcentaje de

reducción de sus horas semanales de trabajo.

Por ejemplo: Si el monto de su beneficio semanal regular es \$270 y el plan del empleador pide una reducción del 20% en sus horas de trabajo, el monto de su beneficio semanal de WorkShare es $\$270 \times 20\% = \54 . Usted no puede recibir los \$270 de su beneficio semanal cuando reclama una semana de beneficios de WorkShare.

Usted no tendrá derecho a recibir beneficios:

- por cualquier semana en la que haya trabajado o recibido pago por un número de horas mayor que el número reducido de horas del plan,
o
- si normalmente trabaja más de 40 horas por semana.

Si en alguna semana usted trabaja un número de horas mayor o menor que el número indicado en el plan, no tendrá derecho a recibir el pago de WorkShare para esa semana. Si trabaja menos de 40 horas y su ingreso total de esa semana es más bajo que su beneficio semanal, puede tener derecho a recibir desempleo regular. Cuando reclame la semana recibirá el pago que corresponda.

Si usted trabaja para otro empleador que no sea el del plan de WorkShare durante una semana para la cual va a solicitar beneficios, deberá declarar lo que gane en ese otro trabajo.

Si el dinero que usted gana en una determinada semana de un empleador que no forme parte del plan WorkShare es más de $\frac{1}{3}$ del monto de su beneficio, la cantidad en exceso del $\frac{1}{3}$ se descontará dólar por dólar de su beneficio de WorkShare.

Por ejemplo: El monto de su beneficio semanal regular es \$150. El plan WorkShare de su empleador incluye

una reducción del 20% de sus horas de trabajo, por lo que usted es elegible para un beneficio potencial de WorkShare de \$30.

Si usted gana \$60 de otro empleador, nosotros no contamos los primeros \$50 de esa cantidad (\$50 es 1/3 de su beneficio semanal regular). Los \$10 restantes se descuentan de los \$30 de su beneficio WorkShare, dejándole un pago neto de \$20 para esa semana.

Si alguna vez usted piensa que le descontamos una cantidad incorrecta, llame a la Unidad de WorkShare. Usted tiene derecho a apelar cualquier descuento o denegación de beneficios relacionada con sus ganancias. Llame a la Unidad de WorkShare si desea apelar un descuento o una denegación de beneficios.

¿Qué pasa si quedo sin trabajo?

Si su cesantía es breve o temporal, su empleador y la Unidad de WorkShare coordinarán la situación. Si la cesantía es indefinida o se produce una separación permanente, llame a su centro de desempleo y solicite la transferencia de su reclamo de la Unidad de WorkShare. Para encontrar su Centro de Desempleo vaya a: <http://findit.emp.state.or.us/ocs/ui-center-lookup/>

¿Qué podría hacer que mis beneficios terminaran o fueran denegados?

En ciertas situaciones, el Departamento de Empleo debe investigar los reclamos, determinar elegibilidad y emitir decisiones. Algunas de estas situaciones son:

- renunciar a un trabajo
- ser despedido
- estar incapacitado para trabajar
- estar fuera del mercado laboral

- asistir a la escuela
- estar encarcelado
- perder una oportunidad de trabajar
- rechazar una oferta de empleo
- recibir pagos de jubilación

¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con una decisión?

Usted puede apelar la decisión enviando una carta por fax o por correo a la dirección que aparece en la decisión administrativa. Su carta debe decir específicamente que usted solicita una audiencia.

A fin de proteger sus derechos, siga las instrucciones para solicitar una audiencia que se envían con todas las decisiones. Su solicitud debe incluir su número de Seguro Social y la fecha de la decisión que usted desea apelar.

La fecha y hora de la audiencia se envían por correo a todas las partes involucradas. Usted recibirá información sobre la forma de preparar su caso. Todas las audiencias se celebran por teléfono. Lea con atención las instrucciones para participar en la audiencia que se encuentran en el aviso.

Siga reclamando beneficios para cada semana en la que esté desempleado.

¿Puede un empleador tomar represalias contra un empleado por testificar en una audiencia?

No. Es una práctica laboral ilegal tomar represalias contra un empleado que testifica en una audiencia de compensación por desempleo o en otras audiencias realizadas de acuerdo con el Capítulo 657 de ORS.

ADVERTENCIA

Fraude en el seguro por desempleo

FRAUDE es la falsificación u omisión *intencional* de información hecha con el objeto de obtener beneficios.

Si usted sabe que está dando información incorrecta u ocultando información, sus acciones pueden constituir fraude. Esto es ilegal y es muy probable que se descubra y usted sea castigado.

Si lo procesan y declaran culpable, puede tener que pagar una multa, ir a la cárcel, o ambas cosas.

Si tiene información sobre fraude en el seguro por desempleo, comuníquese con su Centro de Seguro por Desempleo;

email: fraud_hotline@emp.state.or.us;

o

llame sin cargo a la Línea Directa de Fraude al : (877) 668-3204.

Toda la información es confidencial.

Mis beneficios de WorkShare, ¿afectarán mi declaración del impuesto a los ingresos?

Sí. Los beneficios de desempleo están sujetos al pago de impuestos si usted tiene que llenar una declaración de impuestos. Puede tener que hacer pagos de impuestos estimados. Para recibir más información, lea la publicación 505 del IRS, *Retención de Impuestos e Impuesto Estimado*, y consulte con el Departamento de Rentas de Oregón.

Si lo desea, puede pedirnos que le descontemos el 10 por ciento de sus beneficios para impuestos federales, el 6 por ciento para impuestos estatales, o ambas cantidades. Para hacer cambios en sus retenciones necesitaremos su firma. Puede descargar en línea una Autorización para Retención de Impuestos (1040WH) o llamar a la Unidad de WorkShare para que le envíen una copia por correo.

A fines de enero, el Departamento de

Empleo le enviará un Formulario 1099-G (Declaración para Beneficiarios de Compensación por Desempleo) a su última dirección conocida. Por favor llámenos para cambiar su dirección aunque haya dejado de reclamar. La información del 1099-G también está disponible en

www.WorkingInOregon.org/ocs

¿Cómo puede ayudarme el Departamento de Empleo a encontrar trabajo?

Todas las oficinas de empleo tienen un centro de recursos donde usted puede usar computadoras para escribir su curriculum, usar materiales de referencia sobre búsqueda de trabajo y técnicas para entrevistas, e informarse sobre empleadores locales y sobre la situación del mercado laboral en todo el estado.

Las direcciones de las oficinas se encuentran en línea en:

**www.WorkingInOregon.org/offices
o en su directorio local.**

El Departamento de Empleo es miembro de WorkSource Oregon, una red de proveedores de servicios locales y estatales que ayudan a quienes buscan empleo ofreciendo una amplia gama de servicios de empleo y capacitación. Hay ayuda gratuita en los Centros de WorkSource Oregon y en las oficinas del Departamento de Empleo de todo el estado.

www.WorkingInOregon.org

O

www.WorkSourceOregon.org

iMatchSkills

Esta herramienta de correlación en línea usa sus habilidades y antecedentes de trabajo para ayudarle a encontrar empleo. Cuanto más detalles proporciona usted, mejor lo ayudará el sistema iMatchSkills. Visite iMatchSkills en

www.WorkingInOregon.org

America's CareerOneStop y CareerInfoNet

Este recurso nacional en línea brinda información sobre tendencias ocupacionales y sueldos, industrias, programas de educación y capacitación, y enlaces para recursos de otros estados:

<http://www.careerinfonet.org>

Sistema de Información del Mercado Laboral de Oregón (OLMIS, por sus siglas en inglés)

- Encuentre información profesional, salarial, ocupacional e industrial en www.QualityInfo.org
- Lea anuncios de empleo.
- Busque empresas e industrias en los cinco estados del oeste en la base de datos de empleadores InfoUSA.

Asistencia para Buscar Empleo

- Ayuda para veteranos militares
- Recursos para preparar currículums y cartas de presentación
- Información sobre entrevistas y búsqueda de empleo
- Libros, videos y guías de autoayuda

Herramientas para investigación de carreras

- Sistema de Información del Mercado Laboral de Oregón (OLMIS)
- Sistema de Información de Carreras (CIS)
- Publicaciones sobre la Fuerza Laboral e Investigación Económica

Programas de incentivos

- Crédito fiscal para oportunidades laborales
- Crédito fiscal para pasar del sistema de bienestar social al mercado laboral

Recursos locales

- Apoyo y proveedores de capacitación locales
- Evaluación profesional y de habilidades

- Servicios para personas discapacitadas
- Ayuda para trabajadores desempleados a causa de la competencia creciente de otros países.

Encuentre recursos para cuidado de niños en su área en:

[http://www.employment.oregon.gov/](http://www.employment.oregon.gov/EMPLOY/CCD/ForParents.shtml)

[EMPLOY/CCD/ForParents.shtml](http://www.employment.oregon.gov/EMPLOY/CCD/ForParents.shtml)

1-800-556-6616 ó 503-947-1400.

Más información

Guarde un registro de las semanas que reclama y de las fechas en que recibe sus pagos. Un buen registro le servirá para identificar pagos no recibidos.

Ponga su Número de Seguridad Social en toda la correspondencia que envíe a la Unidad de WorkShare.

Información de contacto

Si tiene preguntas sobre su reclamo de WorkShare, llame a la Unidad de WorkShare del Departamento de Empleo:

En Salem: (503) 947-1649

Sin cargo: 1-800-237-3710 ext. 7-1649.

TDD: 711

State of Oregon
EMPLOYMENT DEPARTMENT
WorkShare Unit
875 Union St. NE
Salem, OR 97311



WorkSource Oregon Employment Department
www.WorkingInOregon.org
UI PUB 350 WS-S (0109)